






MODELO 303

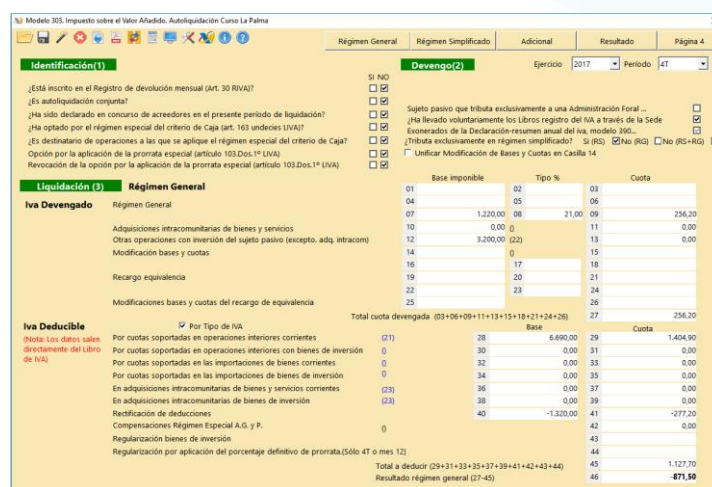
Modelo mensual (Régimen General) o trimestral (Régimen General y/o Simplificado) por el que las empresas y autónomos realizan la declaración periódica del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) de la facturación realizada.

¿Cómo acceder?

1. Acceder al Módulo Fiscal 
2. Doble clic en el trimestre o en el mes correspondiente de la declaración a cumplimentar (para determinar si la presentación es mensual o trimestral, se deberá acudir a la pestaña configuración de los Datos Fiscales . Para más información sobre la cumplimentación de **Datos Fiscales**, haga clic [aquí](#)):

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Año
303 			-6.651,85			-588,00			-5.513,73			-871,50	-13.625,08


La pantalla principal del modelo es la siguiente:



The screenshot shows the 'Modelo 303' interface with the 'Identificación (1)' tab selected. It includes sections for 'Identificación (1)', 'Devengo (2)', and 'Liquidación (3)'. The 'Liquidación (3)' section shows a table with columns for 'Base imponible', 'Tipo %', and 'Cuota'.

	Base imponible	Tipo %	Cuota
01			
04			
07	1.220,00	21,00	256,20
10	0,00		0,00
12	3.200,00	0,00	0,00
14	0		
16			
19			
22			
25			
Total cuota devengada	(03+06+09+11+13+15+18+21+24+26)		256,20

¿Cómo cumplimentarlo?

1. **Datos Fiscales:** se encuentran en el icono . Deben estar cumplimentados y configurados para que se importen correctamente la información relacionada con la identificación de la empresa, dirección fiscal, representante legal, datos bancarios, etc. Si requiere información sobre la cumplimentación de los datos fiscales, clic [aquí](#)
2. **Particularidades de la empresa:**
 - a) Seleccionar las opciones **"Si/No"** del apartado **"Identificación (1)"** en la pestaña **"Régimen General"**:



Identificación(1)

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? SI NO

¿Es autoliquidación conjunta? SI NO

¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación? SI NO

¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)? SI NO

¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de Caja? SI NO

Opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) SI NO

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) SI NO

b) Indicar si es un Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una administración Foral, si ha llevado voluntariamente los libros registro de IVA, si se encuentra exonerado de la declaración "resumen anual del IVA, modelo 390", régimen de tributación y si se unificará modificación de bases y cuotas en casilla 14:

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración Foral ...

¿Ha llevado voluntariamente los Libros registro del IVA a través de la Sede

Exonerados de la Declaración-resumen anual del iva, modelo 390...

¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado? Sí (RS) No (RG) No (RS+RG)

Unificar Modificación de Bases y Cuotas en Casilla 14

3. **Configuración cuentas o tipos de IVA:** En el apartado "**Liquidación (3)**", de la pestaña "**Régimen General**", indicar si la información a importar se realizará por grupos contables o por tipos de IVA:

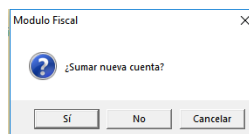
a) **Cuentas o grupos contables:**

i) Marcar opción "**Por Cuenta**"

ii) Clic en los paréntesis en rojo, para indicar cuenta o grupos contables:

Iva Deducible	<input checked="" type="checkbox"/> Por Cuenta	<input type="checkbox"/> Por Tipo de IVA	Base	Cuota
(Nota: Los datos salen directamente del Libro de IVA)				
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes	(4720000021)		28 0,00	29 0,00
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	0		30 0,00	31 0,00
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	0		32 0,00	33 0,00
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	0		34 0,00	35 0,00
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	0		36 0,00	37 0,00
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	0		38 0,00	39 0,00
Rectificación de deducciones			40 0,00	41 0,00
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.	0			42 0,00
Regularización bienes de inversión				43
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata.(Sólo 4T o mes 12)				44
			Total a deducir (29+31+33+35+37+39+41+42+43+44)	45 0,00
			Resultado régimen general (27-45)	46 0,00

Para modificar, añadir o eliminar cuentas, hacer clic en los paréntesis. Se abrirá el plan contable para la selección de las cuentas o grupos contables. En el caso de que se elija más de una cuenta, se abrirá el siguiente cuadro de diálogo:



"Sumar nueva cuenta" añadirá la nueva cuenta o grupo a lo anteriormente seleccionado. En caso de querer quitar todas las cuentas de uno de los paréntesis, se deberá cerrar el cuadro del plan contable sin seleccionar ninguna cuenta.

b) **Tipo de Iva (opción recomendada):**

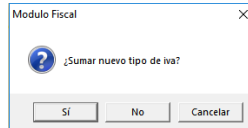
i) Escoger la opción "**Por Tipo de IVA**"

ii) Clic en los paréntesis en azul, para indicar tipo de IVA:



Iva Deducible		Por Tipo de IVA	Base	Cuota
<small>(Nota: Los datos salen directamente del Libro de IVA)</small>		Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes corrientes	(21) 28	0,00
		Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	0	31
		Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	0	33
		Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	0	35
		En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	(23) 36	37
		En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	(23) 38	39
		Rectificación de deducciones	40	41
		Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.	0	42
		Regularización bienes de inversión		43
		Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata.(Sólo 4T o mes 12)		44
		Total a deducir (29+31+33+35+37+39+41+42+43+44)		45
		Resultado régimen general (27-45)		46

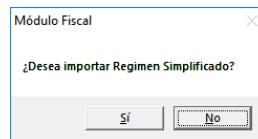
Para modificar, añadir o eliminar tipos de IVA, hacer clic en los paréntesis. Se abrirá ventana de los tipos de IVA para la selección. En el caso de que se elija más de un tipo de IVA, se abrirá el siguiente cuadro de diálogo:



“Sumar nuevo tipo de Iva” añadirá el nuevo tipo de Iva a lo anteriormente seleccionado. En caso de querer quitar todos los tipos de Iva de uno de los paréntesis, se deberá cerrar la ventana de tipos de Iva, sin seleccionar ninguno.

- Importar datos desde la contabilidad:** clic en el botón . La información resultante, puede ser modificada manualmente si se desea, haciendo clic en la casilla correspondiente (no se permitirán modificar las casillas de resultados automáticos como son las sumas y restas).

Nota: Al realizar la importación el programa le preguntará si desea importar el régimen simplificado



En caso de indicar “**Si**”, la información se mostrará en la pestaña “**Régimen Simplificado**”, por lo cual deberá cumplimentar la información requerida en esta pestaña.

- Pestaña “**Régimen Simplificado**”, en caso de tributar bajo la modalidad de régimen simplificado, deberá utilizar el botón , para realizar los cálculos:

Resumen

Actividad (Ep. IAE)	Rendimiento a efectos de Pago (decrecidos %)	% Aplicable	IRPF Resultado	Rendimiento a efectos de Pago	%	IVA/IGIC Resultado
1 419,1	5.333,87	4	213,35	799,67	0	0,00
2						
3						
4						
5						
Cuenta para aplicación de Índice Corrector de Exceso			41602,30	799,67		0,00

Datos Adicionales para el cálculo

CEUTA y MELILLA LORCA DISCAPACITADO Comunidad/ciudad civil o similar: Actividad de temporada:

Nuevas actividades iniciadas a partir de 2015: Municipio:

Hasta 2.000 Habitantes De 2.001 hasta 5.000 Habitantes más de 5.000 Habitantes

IRPF:

Definición	Unidad	Cuota Devengada anual por unidad (euros)	Unidades	Resultado
1 Personal asalariado	Persona	6.248,22	1,00	6.248,22
2 Personal no asalariado	Persona	14.530,89	0,00	0,00
3 Superficie del local	Metro cuadrado	49,13	50,00	2.456,50
4 Superficie del hogar	100 dm cuadrados	629,86	5,00	3.149,30
5				
6				
7				

IVA/IGIC:

Resultado Neto Previo: 11.854,02
 Incentivos al Empleo: 624,82
 Incentivos la Inversión:
 Resulto Neto Minorado: 11.229,20

1- Especiales
 2- Empresas pequeña dimensión
 3- De Temporada
 4- De Exceso
 5- De inicio de nueva actividad



6. Pestaña **“Información Adicional”**, muestra la información referente a entregas intracomunitarias de bienes y servicios, exportaciones y operaciones asimiladas, operaciones no sujetas y con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción, sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y las operaciones realizadas en el ejercicio:

Información adicional

Regimen General | Régimen Simplificado | Adicional | Resultado | Página 4

Por Tipo de IVA

Entregas intracomunitarias de bienes y Servicios	(23)	59	0,00
Exportaciones y operaciones asimiladas	(23)	60	0,00
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	(22)	61	3.200,00

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial ...	62	0,00	63	0,00
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de Caja	74	0,00	75	0,00

Exclusivamente a cumplimentar en el último periodo de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

Principal	Clave	Epígrafe IAE
Otras	71	71
	72	72
	73	73
	74	74
	75	75
	76	76

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X"

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Alava 89	%	Gulpiúzcoa 90	%	Vizcaya 91	%	Navarra 92	%
----------	---	---------------	---	------------	---	------------	---

Operaciones realizadas en el Ejercicio

Operaciones en régimen general	(21)	80	1.220,00
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas ...	0	81	0,00
Entregas intracomunitarias exentas	0	93	0,00
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	0	94	0,00
Operaciones exentas sin derecho a deducción	0	83	0,00
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	0	84	0,00
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	0	85	0,00
Operaciones en régimen simplificado	0	86	0,00
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	0	95	0,00
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	0	96	0,00
Operaciones en régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	0	97	0,00
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	0	98	0,00
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales	0	99	0,00
Entregas de bienes de inversión	0	99	0,00
Total volumen de operaciones (Art.121 Ley IVA)(80-81-93-94-83-84-85-86-95-96-97-98-79-99)		88	1.220,00

7. Pestaña **“Resultado”**, se encuentran las opciones: “Tipo de Declaración”, resultado de la declaración y los datos bancarios, los cuales se importarán automáticamente de los datos fiscales en función de la información seleccionada en el campo “Tipo de Declaración”:

Resultado

Regimen General | Régimen Simplificado | Adicional | Resultado | Página 4

Tipo Declaración: V - devolución C.C.T.

Regularización cuotas art. 80.Cinco.ª LIVA: 0 | 76 | 0,00

Suma de resultados ((146) + (50) + (76)) | 64 | -871,50

Atributable a la Administración del Estado: 65 | 100,00 % | 66 | -871,50

IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso: (12) | 77 | -871,50

Cuotas a compensar de periodos anteriores: 0 | 67 | 0,00

Resultado ((64+77-67-68) | 69 | -871,50

A deducir ... | 70 | -871,50

Resultado de la liquidación (69-70) | 71 | -871,50

Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar: 72

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. Auto liquidación Complementaria

IBAN: ES49-2100-6726-42-2200915608

Fecha y Hora del último proceso: 03/01/2018 12:06:43


8. Pestaña **“Página 4”**, Este apartado será cumplimentado por cualquier sujeto pasivo exonerado de presentar el modelo 390. Si requiere más información clic [aquí](#). La sección “Prorrata”, muestra la información de cada actividad; CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas); para importarlo desde los datos fiscales, clic en el interrogante:

Prorrata

Regimen General | Régimen Simplificado | Adicional | Resultado | **Página 4**

CNAE (3 cifras)	Importe Total Operaciones	Importe de las operaciones con derecho	Tipo (G/E)	% Prorrata
500	620	501	503	504
505	?	506	508	509
510		511	513	514
515		512	518	519
520		517	523	524
		522		

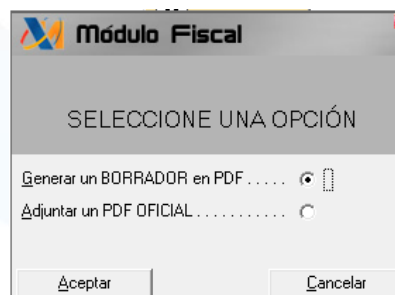
Generar Declaración

- a. Clic en el icono  **“Validación y Envío de Modelo”**: creará el fichero que se subirá a la página de la Sede Electrónica de Hacienda. El nombre del fichero lo propone el programa con el formato: NIF, modelo, año del ejercicio, periodo y en la extensión coloca el modelo:

B38773479_303_2017_4T.303

Generar Archivo PDF

- a. Haga clic en el Icono  **PDF**:

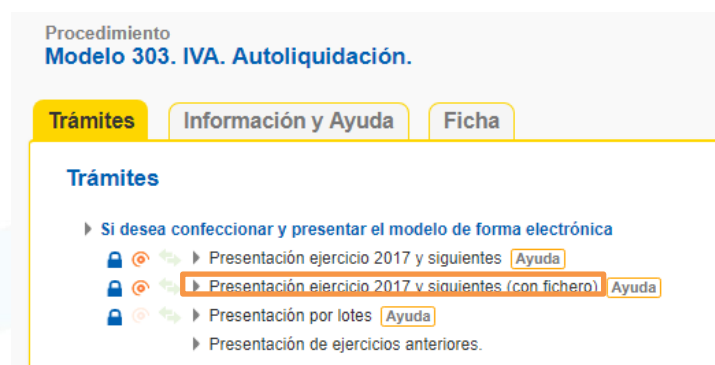


- b. **Generar un BORRADOR en PDF**: se abrirá un cuadro de diálogo de Windows para guardar un borrador del modelo.
- c. **Adjuntar un PDF OFICIAL**: se abrirá un cuadro de diálogo de Windows para elegir un PDF (el que Hacienda ha generado) y poderlo adjuntar a la declaración del modelo. Esta acción dará a entender al Módulo Fiscal que el modelo ya ha sido presentado.

¿Cómo Presentarlo?

Para realizar la presentación electrónica requiere tener un [certificado electrónico](#) (Documento digital que contiene datos identificativos) o con [Cl@ve PIN](#).

- a. Hacer clic en el botón 
- b. Seleccionar en tramites la opción “Presentación ejercicio 2017 y siguientes (con fichero):





Antes de acceder al formulario es recomendable desactivar el bloqueador de elementos emergentes (puede volver a marcarlo cuando haya presentado la declaración):

- En Internet Explorer, acceda a "Herramientas", "Opciones de Internet", "Privacidad" y desmarque "Activar el bloqueador de elementos emergentes".
- En Google Chrome, acceda a "Configuración", "Mostrar opciones avanzadas", "Privacidad", "Configuración de contenido..." "Pop-ups".
- En Mozilla Firefox, acceda a "Herramientas", "Opciones", "Contenido" y desmarque "Bloquear ventanas emergentes".
- En Safari, acceda a "Preferencias", "Seguridad", "Contenido web" y desmarque "Bloquear ventanas emergentes".

Si requiere información adicional para la presentación electrónica del modelo, clic [aquí](#)

Otros botones de la barra de herramientas



Permite ver los modelos guardados en PDF



Grabar los datos del modelo



Limpiar los datos de la hoja y eliminar PDF



Contabilizar el resultado del modelo. Al hacer clic en el botón:

- Mostrará la previsualización del asiento:

go/di/2o	Fecha	Asiento	Descripción	Ref.	Debe	Haber
4770000021	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T	231,00	
4720000021	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T	25,20	
4700000000	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T		-5.513,73
4720000024	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T		-2.318,40
4720000001	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T		-525,00
4720000021	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T		-94,50
4720000004	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T		-58,00
4720000022	31/12	000888	Liquidación IVA MOD.303 4T	LIQ3034T		25,20

Botones disponibles en esta sección:



Imprime el asiento



Permite copiar la selección al portapapeles



Ordena el asiento por la columna escogida

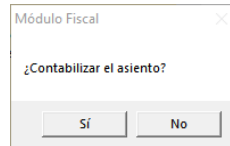


Parametrizar en el reporte del asiento: la fuente, estilo de la fuente y tamaño



Generar archivo PDF del asiento

ii. Al cerrar la previsualización, el programa le preguntará:



"Sí", Registra el asiento en la contabilidad de la empresa



Informe, genera reporte del IVA repercutido y soportado, mostrando cuenta del cliente/proveedor, nombre, NIF, número de factura, fecha factura, base, cuota y total:

Modelo 303 Ejercicio:2017 Periodo:4T 16/01/2018

NPORDEN	CUENTA	NOMBRE	NIF	FACTURA	FECHA	BASE	CUOTA	TOTAL
REPERCUTIDO								
000000031	4300000002	AVERO DIAZ JOSE MANUEL	4300000002	324844	01/10/17	1.100,00	231,00	1.331,00
000000035	4100000009	PORTUGAL COMPANY	PT012145678	00005454	01/10/17	1.200,00		1.200,00
000000036	4100000009	PORTUGAL COMPANY	PT012145678	00951753	25/10/17	1.000,00		1.000,00
000000037	4100000005	Distribuidor Informática	PT012145678	00369753	12/12/17	1.000,00		1.000,00
000000038	4300000002	Jose Manuel Avero Diaz	4300000002	843951	20/12/17	120,00	25,20	145,20
TOTAL						4.420,00	256,20	4.676,20
SOPORTADO								
000000001	4000000002	ABCD EXTERIOR	4300000002	48707	16/01/16	1.450,00	58,00	1.508,00
000000034	4000000002	ABCD EXTERIOR	4300000002	65465251	10/10/16	2.540,00	533,40	3.073,40
000000035	4000000008	ALBERTOS HERRERA UBALDO	PT012145678	99586564	13/12/16	8.500,00	1.785,00	10.285,00
000000001	4100000004	PROVEEDOR TRANSPORTES DE	PT012145678	331234	24/12/16	-1.100,00	-231,00	-1.331,00
000000039	4000000002	ABCD EXTERIOR	4300000002	623235	01/10/17	1.500,00	315,00	1.815,00
000000003	4100000009	TITULO1	PT012145678	54544	01/11/17	-120,00	-25,20	-145,20
000000004	4100000009	TITULO1	PT012145678	9517533	02/11/17	-100,00	-21,00	-121,00
000000043	4000000007	Lourdes De La Puebla	4300000007	842159	20/12/17	150,00	31,50	181,50
000000044	4000000011	Carimas Y No Veo	4300000011	8452165	10/12/17	2.500,00	525,00	3.025,00
TOTAL						15.320,00	2.970,70	18.290,70



Link que dirige a información del modelo en la AEAT



Enlace que dirige a la ayuda del modelo